

POLIZA DE CHEQUE

7 DE DICIEMBRE DE 2023

ALCMENA PENELOPE VICTORIA BRAVO LOZANO \$ 500,000.00

(QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

BanBajío

CUENTA MAESTRA

CH.0008

CONCEPTO:

INDEMNIZACION EXPEDIENTE 256/2016/11-C

Este documento forma parte de la cuenta pública del Consejo Municipal Contra las Adicciones Tlaquepaque, O.A.D. del Municipio de Tlaquepaque



ALCMENA PENELOPE
VICTORIA BRAVO
LOZANO

REALIZADO:

Lucía P.

AUTORIZADO:

Lucía P.
2023

000351



CUENTA MAESTRA

SUC AMERICAS, GUADALAJARA JAL

FECHA 7 Diciembre 2023

Almendra Penelope Victoria Bravo Lozano

\$ 500,000=

PAGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

(Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N)

MONEDA NACIONAL

LA CANTIDAD DE:

BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

333496

CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES EN SAN PEDRO TLAQUEP

CMC-100305-A89

CUENTA 0411144550101

CHEQUE NUMERO

FIRMA

8987:513200309:90003686958:0000008

Handwritten signature and date: 11/12/2023



Handwritten signature in blue ink

Este documento forma parte de los expedientes del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepán, O.D. del Municipio de Tlaquepán

000351



EXPEDIENTE: DEMANDA LABORAL INDIVIDUAL 256/2016/11-C
 ACTOR: ALCMENA PENELOPE VICTORIA BRAVO LOZANO

VS

DEMANDADO: O.P.D CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN
 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.



Jalisco
 GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría de
 Trabajo y Previsión
 Social
 Gobierno de
TLAQUEPAQUE
 CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
 EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
 CONTABILIDAD

Este documento forma parte de la cuenta pública del Consejo Municipal Contra las Adicciones en Tlaquepaque, O.P.D. del Municipio de Tlaquepaque

GUADALAJARA, JALISCO, 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Siendo las **DOCE HORAS** del día arriba señalado estando debidamente integrada esta Decima Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco se hace constar que comparece en estos momentos la parte actora de manera personal la **C. ALCMENA PENELOPE VICTORIA BRAVO LOZANO**, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector número **BRLZAL85051514M000**, de la cual se desprende que concuerdan los rasgos físicos de las fotografías con la actora compareciente, credencial que es exhibida en original y copia fotostática simple, acompañada de su apoderada especial la **LIC. ABIGAIL ROMERO GONZALEZ** la cual tiene reconocido su carácter en los Autos del presente Juicio; así mismo por la demandada comparece la **C. CARMEN ALICIA LOZANO ALVIZO** quien se identifica con credencial para votar con clave de elector número **LZALCR88041814M200**, de la cual se desprende que concuerdan los rasgos físicos de las fotografías con la actora compareciente, credencial que es exhibida en original y copia fotostática simple, el cual obra en el presente expediente laboral, quien cuenta con su carácter reconocido en el presente Juicio a foja 54 de Autos.

1

En uso de la voz la parte demandada manifestó: En este acto se me tenga dando cumplimiento total a las prestaciones laudadas al trabajador actor dado que se cambiara la figura de Reinstalacion por la de Indemnización por tal motivo solicitamos a esta autoridad se tenga por cumplido el referido laudo por lo que vea a la totalidad de las prestaciones laudadas, dicho pago lo realizamos mediante cheque numero 0000008 por la cantidad de **\$500,000.00 PESOS M.N (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** expedido por la Institución Bancaria denominada **BANCO DEL BAJIO S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE BANBAJÍO** a nombre de la trabajadora actora **ALCMENA PENELOPE VICTORIA BRAVO LOZANO** con el cual se da cumplimiento total a las prestaciones condenadas establecidas en el Laudo Ejecutoriado de fecha 13 de Marzo del año 2020; acompaño copia simple del cheque.

En uso de la voz la parte actora manifestó: En este acto se tenga a la trabajadora actora del juicio personal **ALCMENA PENELOPE VICTORIA BRAVO LOZANO** recibiendo el cheque descrito como cumplimiento a la condena establecidas en Laudo Ejecutoriado de fecha 13 de Marzo del año 2020 que obran en autos, ello en razón de que se cambiara la figura de Reinstalacion por la de Indemnización por tal motivo solicitamos a esta autoridad se tenga por cumplido el referido laudo por lo que vea a la totalidad de las prestaciones, incluidas las aportaciones condenadas al fondo de Pensiones del Estado de Jalisco laudadas y se ordene el archivo del mismo.



EL PRESIDENTE ACUERDA.- En primer lugar se tiene a la demandada **O.P.D CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, cumpliendo la condena establecida en el Laudo Ejecutoriado de fecha 13 de Marzo del año 2020, esto mediante la entrega de cheque número 0000008 por la cantidad de **\$500,000.00 PESOS M.N (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** expedido por la Institución Bancaria denominada **BANCO DEL BAJIO S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE BANBAJÍO** a nombre de la trabajadora actora **ALCMENA PENELOPE VICTORIA BRAVO LOZANO** con el cual se da cumplimiento total a las prestaciones condenadas establecidas en el Laudo Ejecutoriado de fecha 13 de Marzo del año 2020, solicitando el termino de ley para exhibir la constancia de retención de impuestos correspondiente; así mismo al estar compareciendo la trabajadora actora **ALCMENA PENELOPE VICTORIA BRAVO LOZANO**, quien se identifica plenamente ante esta

[Firma manuscrita]

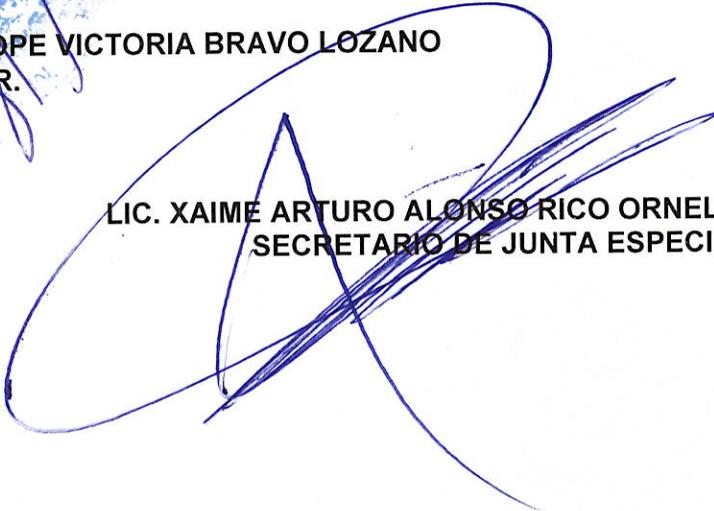
Col. de los Palms #96,
 Colonia La Aurora, C.P. 44460,
 Guadalajara, Jalisco, México.



Secretaría de
Trabajo y Previsión
Social

El C. Secretario de Acuerdos adscrito a esta Decimo Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje, certifica y hace constar que el trabajador actor **ALCMENA PENELOPE VICTORIA BRAVO LOZANO**, de manera personal recibió el cheque de cheque número 0000008 por la cantidad de **\$500,000.00 PESOS M.N (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** expedido por la Institución Bancaria denominada **BANCO DEL BAJIO S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE BANBAJÍO** a nombre de la trabajadora actora **ALCMENA PENELOPE VICTORIA BRAVO LOZANO** con el cual se da cumplimiento total a las prestaciones condenadas establecidas en el Laudo Ejecutoriado de fecha 13 de Marzo del año 2020 el cual se le hace entrega en este acto como PAGO TOTAL de la condena establecida en el Laudo Ejecutoriado que obra en los autos del Expediente Laboral 256/2016/11-C y lo recibe salvo su buen cobro. Doy fe


C. ALCMENA PENELOPE VICTORIA BRAVO LOZANO
TRABAJADOR ACTOR.


LIC. XAIME ARTURO ALONSO RICO ORNELAS
SECRETARIO DE JUNTA ESPECIAL.

Este documento forma parte
de la cuenta pública del
Consejo Municipal Contra las
Adicciones en Tlaquepaque, O.P.D.
del Municipio de Tlaquepaque



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTABILIDAD

000351